

EDITORIAL

La Piscina Olímpica

La Piscina Olímpica de Arica se sumará a los monumentos nacionales de la región, por su valor histórico y patrimonial, y por representar un momento clave, especial en la historia urbanística de la ciudad.

Sin duda que llena de satisfacción ver el reconocimiento que existe sobre una obra que ha marcado época para nuestra ciudad, que se ha encargado de recibir grandes eventos deportivos, de formar también a grandes deportistas y darle el sello propio de quienes brillan en los deportes acuáticos en el país e incluso fuera de nuestras fronteras.

La Piscina Olímpica ya tiene un enorme significado, por la razones urbanísticas, históricas, patrimoniales y lógicamente también deportivas. A ello se suma el que el recinto ha sido escenario también para múltiples actividades, lo que le ha convertido en un centro de eventos versátil y

acogedor.

Sin embargo, y de manera paradójica, esta nominación justo llega en los momentos, probablemente, de mayor abandono para este ahora histórico re-



Se incorpora a los monumentos nacionales de la región, pero aún reclama por mejoras más que necesarias”.

cinto. Un abandono que se ha buscado revertir con proyectos que no han pasado más allá de la estricta mantención.

Hace un tiempo, por ejemplo, se demolieron las estructuras para la práctica de saltos ornamentales, un procedimiento que dio

cuenta del deterioro de parte de la infraestructura original de la Piscina Olímpica.

El resto de la infraestructura de este complejo se ha mantenido con mucho esfuerzo y los recursos justos para evitar que el deterioro termine por afectar a sus principales dependencias. Pero el entorno de la piscina da cuenta del tiempo y de la falta de renovación. Incluso, de la falta de trabajo y hermoseamiento.

Lo mismo se puede decir de la antigüedad de la cual en general está revestido este complejo, antigüedad que no necesariamente tiene que ser el respaldo y la razón para que sea un monumento con historia. Es simplemente la falta de inversión necesaria para poder mantenerla.

Es tiempo de atender a este verdadero emblema arquitectónico y deportivo de la ciudad, un símbolo ariqueño que reclama darle el lugar que merece.

DESDE EL MORRO

No sirvió de mucho

El retiro de un solo sector de la ciclobanda en calle 18 de Septiembre, no sirvió de mucho para descongestionar, ya que aparecieron los autos estacionados dejando igual los problemas de tacos en el tránsito.

A vacunarse

Los expertos señalan que con las mayores libertades de circulación pueden volver otros virus y de allí entonces la importancia de vacunarse ahora contra la influenza, campaña que partió con tres puntos de atención.

Noche de día

¿Quién puede iniciar las clases cuando al entrar a la escuela recién amanece? Los padres (y también los niños) esperan con ansias el cambio de horario, ya que al estar oscuro al levantarse, a los menores les cuesta más levantarse cada día.

COMENTARIOS

¿Podemos tener inocentes presos?

Un mínimo razonable de exigir a cualquier sistema de justicia, es que la privación de libertad sea una medida que se aplique sólo a personas que han participado efectivamente en crímenes graves.

Cada vez que una persona inocente está privada de libertad por un delito que no cometió, se está evidenciando un error del sistema que exige ser reparado. Durante el año 2021, más de 1500 personas estuvieron injusta e indebidamente privadas de libertad en nuestro país, por períodos que variaban entre un día y más de 6 meses, pudiendo llegar incluso a dos años.

Sólo en nuestra región de Arica y Parinacota fueron 59 personas quienes se vieron en esa situación, a todas luces inaceptable.

Las cifras anteriores resultan intolerables para un Estado de Derecho, y denotan una cada vez más frecuente práctica de la utilización de la prisión preventiva como si fuera una pena anticipada, en circunstancias que se trata de personas imputadas que están siendo investigadas, pero respecto de quienes aún no hay certeza de participación a través de una sentencia judicial definitiva, y a quienes, en teoría la ley presume inocentes. Las causas de error del sistema deben ser estudiadas, para identificar los espacios de mejora y actuar sobre ellos.

La Defensoría mantiene en la página web www.proyecto inocentes.cl identificación y estu-



Sólo en nuestra región de Arica y Parinacota fueron 59 personas quienes se vieron en esa situación.”

Claudio Gálvez Giordano, Defensor Regional de Arica y Parinacota

dios sobre las causas más comunes de privaciones de libertad erróneas, entre las que se cuentan las identificaciones erróneas, confesiones falsas, errores periciales, malas prácticas de agentes estatales, e incluso malas conductas de los propios abogados defensores.

También en dicho sitio se pueden encontrar historias de personas comunes y corrientes, que se vieron envueltas en una persecución penal y una privación de libertad indebida, demostrando que es un riesgo que a cualquiera puede ocurrirle, y que por lo mismo requiere pronta y decidida acción correctiva sobre sus causas.

DE NUESTRO ARCHIVO



17 DE MARZO DE 2013

Después de varios meses fuera de las canchas por una lesión, el lateral derecho de San Marcos de Arica, Augusto Barrios está listo para volver al equipo titular que entrena Luis Marcoleta y que participa en el campeonato de transición.

17 DE MARZO DE 2014

Un sismo grado 6,5 provocó la evacuación de la ciudadanía a los sitios declarados como zonas de seguridad. Hubo dos ariqueños que resultaron heridos en accidentes de tránsito por el pánico de la gente.



Porque somos el principal diario regional

PUBLIQUE CON NOSOTROS

LA ESTRELLA DE ARICA

• TURISMO

• PROPIEDADES

• INDUSTRIA

• GASTRONOMIA